

## **MAESTRO(A) DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

### **NIVEL OCUPACIONAL**

Profesional

### **CATEGORÍA**

24 / 424

### **ROL**

Maestro (a)

### **NATURALEZA**

DE LA CLASE

Brindar atención integral a hijos de funcionarios de la Institución en las siguientes áreas: física, educativa, socioemocional y nutricional dentro de un ambiente sano, seguro y afectivo.

### **REQUISITOS**

OBLIGATORIOS

- Bachillerato universitario en una carrera afín al cargo (\*).
- Incorporado al Colegio profesional respectivo y al día con sus obligaciones.
- Mínimo 39 meses de experiencia en labores afines al cargo.

### **REQUISITOS**

DESEABLES

- Seminarios en actualización curricular y en los diferentes campos de educación integral al niño menor de 5 años: psicología, salud y nutrición.
- Contar con los módulos del 01 al 09 del programa de capacitación de la Ley General de Contratación Pública, Ley No. 9986, de la Contraloría General de la República y demás capacitaciones relacionadas con la gestión de la contratación pública, según los lineamientos definidos por la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, o bien impartidas por entidades definidas por la organización.

## **CONOCIMIENTOS GENERALES**

	<b>GESTIÓN</b>		<b>SEGUROS</b>		<b>LEGISLACIÓN</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática.</li><li>- Conocimientos en los sistemas propios de la gestión.</li><li>- Ley N°8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.</li><li>- Ley N°6227, Ley General de la Administración Pública.</li><li>- Ley N°8292, Ley General de Control Interno.</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Seguros y Reaseguros</li><li>- Ley N°8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros.</li><li>- Ley N°8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros.</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Ley N°9986, Contratación Pública y su reglamento.</li><li>- Ley N° 7472, Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.</li><li>- Ley N°8422, contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.</li><li>- Ley N°7786, sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.</li><li>- Ley N°9699, sobre responsabilidad de las personas jurídicas. sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos y su Reglamento. Decreto N° 42399-MEIC-MJP.</li></ul>

## **COMPETENCIAS**

Este puesto exige un nivel 2 de desarrollo en:



## **RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS**

- Desarrollar de manera integral y armónica, a cada niño (*físico, intelectual, social y emocional*), mediante la ejecución de actividades propias de su especialidad.
- Atender las necesidades de los niños en grupo, referentes a la alimentación, reposo, eliminación e higiene personal, entre otros.
- Preparar plan de trabajo, recursos pedagógicos y el material didáctico necesario para el desarrollo de las diferentes actividades, de acuerdo con programas establecidos y propuestas de la Dirección del Centro Infantil.
- Recibir o entregar los niños a sus padres, canalizando sus consultas, dudas y procurando información acerca del estado general de los menores.
- Reportar a la Dirección en forma oportuna, cualquier anomalía que se presente en el grupo a su cargo y las observaciones importantes, acerca de cada niño.
- Ejecutar planes correctivos individuales en aquellos niños que así lo requieran o coordina lo correspondiente para referirlos a los especialistas.
- Ejecutar actividades especiales y ordinarias, como reuniones y asambleas de padres, excursiones y celebraciones de algunas fechas.
- Le puede corresponder ejecutar los procesos relacionados con el trámite de contratación pública, según lo establecido en la Ley General de Contratación Pública, su reglamento y la normativa aplicable, con el fin de lograr la mayor calidad, eficiencia y eficacia en las actividades de la organización.

## **RESPONSABILIDADES GENERALES**

- Conocer y cumplir -de forma estricta- con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su puesto de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo en general, así como en todas aquellas de interés organizacional que se planifiquen.

- Participar activamente en los proyectos de mejora de los procesos bajo su responsabilidad, establecidos por la organización.
- Identificar, evaluar, controlar y proponer mejoras en los procesos bajo su responsabilidad, partiendo de las variables críticas de calidad encontradas en éste, valorando las necesidades de los clientes y su proceso de salida.
- Analizar y comunicar previamente los efectos que tendrían los cambios propuestos en las tareas bajo su responsabilidad, sobre los otros procesos de la organización.
- Analizar y determinar los aspectos (técnicos, financieros, operativos, estratégicos, informáticos, entre otros), que pueden afectar los procesos bajo su responsabilidad, a fin de desarrollar planes de mitigación de los riesgos.
- Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto –en tiempo y forma- que le correspondan, de conformidad con las leyes, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.

(\*) Según los Lineamientos de Atracción y Promoción de la Dirección de Capital Humano.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación					
Versión	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción del cambio:	Oficio y fecha (rige a partir de)
1					
2	RDA	MCG	AAA		Mediante Memorándum del 17.05.2023
3	VHM	MCG	GG	Actualización de competencias y formato	G-01458-2024 (25.04.2024)
4	KAR	MCG	TVS	Incorporación de categoría de salario integral	Mediante memorándum (23.07.2024)